



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N° 006  
(MARZO 06 DE 2023)

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2023 CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 111 de 1996 y...

### CONSIDERANDO:

- Que conforme al artículo 110 del Decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2023.
- Que el Acuerdo 025 del 17 de noviembre del 2022 **“Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023”** en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Efectuar un contra-crédito en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.500.000)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.500.000)** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, en los siguientes rubros:

*Rdo  
Jhonnatan G.  
13/03/23  
11:24*



# CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

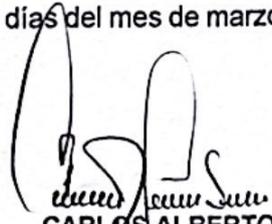
CONTRA - CREDITO		
2.2.1.2.01.01.003.03.01.2	Compra de Equipos - Concejo	\$14.500.000
CREDITO		
2.2.1.2.02.02.008.B.O.P.91119.J.O.11	Prestación de Servicios Concejo	\$14.500.000

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

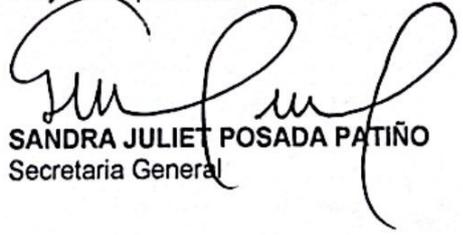
## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

  
**ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA**  
Presidente

  
**CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ**  
Primer vicepresidente

  
**FELIPE GARCIA GARCIA**  
Segundo vicepresidente

  
**SANDRA JULIET POSADA PATIÑO**  
Secretaria General

Proyectó: Luisa Fernanda Gil - Contratista

Visto Bueno de legalidad: Héctor Jaime Trejos Montoya – Asesor Jurídico Externo